ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	432948				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Concepción / Uoc Municipalidad de Concepcion				
FECHA DE APERTURA	20-Julio-2023	**HORA APERTURA**	08:30	**HORA FIN**	08:58
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	OFICINA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Carolina. Isabel Insfran Medina // Responsable UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Ana Paula Paniagua Rolon // Auxiliar UOC Yngrid Figueredo // Auxiliar UOC				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	787858-3	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	francl_rotela@hotmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en

Ana Paula Paniagua Rolón
ADMINISTRADOR DE CONTRATOS
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Abg. Yngrid Fig
Compras Publicas
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Lic. Carolina Insfrán
Responsable UOC
MUNICIPALIDAD DE CONC

Scanned with CamScanner

las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 45.625.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	38	1750888	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:58 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Ana Paula Paniagua Roión
ADMINISTRADORA DE CONTRATOS
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Abg. Yngrid Figueredo
Compras Publicas
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Lic. Carolina Insfrán
Responsable UOC
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Scanned with CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay
municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

Concepción, 20 de julio de 2023

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DECLARACION JURADA

YO, Carolina Isabel Insfrán Medina, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Concepción, en el marco del ACTA DE APERTURA DEL LLAMADO, Contratación Directa "Adquisición de Muebles de Oficina para la Municipalidad de Concepción" con ID 432948, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que damos cumplimiento a la normativa: "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LEY 2051/03" (Art. 24 de la ley 2051/03 en concordancia con el Art. 36 del Decreto 2992/19; Resolución N° 483/2021 Art. 4 inciso b. EXCEPCIÓN Los organismos. Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:

b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prorroga y que afectarían seriamente al interés púbico comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador de del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual ampara. La Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente.

JUSTIFICACION: En el mencionado llamado se está licitando la adquisición de muebles de oficina los cuales son imperantes a fin de brindar las comodidades necesarias a los funcionarios municipales y así posibilitar un buen desarrollo de los trabajos inherentes a la institución.

Lic. Carolina Isabel Insfran Medina

Responsable de la UOC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION ★ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ★ Unidad Operativa de Contrataciones

Scanned with CamScanner